

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 - COLON (B)

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A NRO. 1294.

Articulo 1ro: Autorizase a la Cooperativa de Provision de Servicios Electricos, sociales, vivienda y credito de Colon (B) Ltda. a aplicar un costo de A 215.287 por metro cuadrado de pavimento urbano a partir del 1ro. de Abril de 1.991.-

Articulo 2do: De forma.

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) EL DIA 29 DE ABRIL DE 1.991.

V. C. PINTO
SECRETARIO H. C. DELIBERANTE



PROF. ALBERTO L. CAVALLERO
PTE. H. CONCEJO DELIBERANTE